

RESOLUCIÓN SNT-2013- 0003

ING. RUBÉN LEÓN VÁSQUEZ

SECRETARIO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO:

- Que,** de conformidad con el Artículo 10 de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, que en su artículo 5 innumerado, literal m), faculta al Secretario Nacional de Telecomunicaciones a resolver asuntos relativos a la administración general de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
- Que,** mediante Memorando N° MINTEL-DAIN-2013-001-M del 02 de enero de 2013, la economista Wendy Barreno, Directora de Asuntos Internacionales del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, (MINTEL), pone en conocimiento del ingeniero Jaime Guerrero Ruiz, Ministro de Telecomunicaciones, las recomendaciones de esa Dirección, respecto de la participación de esa Cartera de Estado en la Visita Técnica, Servicios Postales Nacionales y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, la misma que se llevará a cabo el 14 y 15 de enero de 2013.
- Que,** con nota del 3 de enero de 2013, constante en la citada comunicación, el Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, autoriza la participación del ingeniero José Quiroga, Viceministro y un delegado designado por el referido funcionario. Así también, dispone invitar a la Directora Regional del Litoral de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
- Que,** en alcance al memorando señalado, la Dirección de Asuntos Internacionales del MINTEL, emite informe recomendando la participación de la mencionada Directora Regional del Litoral, en la visita en referencia, por considerar importante la participación en la visita técnica a PROMITEL, de un funcionario de alto nivel de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, debido a que se tratarán temas de redes de transporte de datos, voz y video sobre plataformas tecnológicas, requiriéndose un criterio técnico y regulatorio para evaluar los niveles de calidad de los servicios prestados por la Empresa, de acuerdo a los estándares nacionales.
- Que,** a través de nota constante en el memorando N° MINTEL-DAIN-2013-001-M del 02 de enero de 2013, el señor Secretario Nacional de Telecomunicaciones, dispuso a la Dirección General Administrativa Financiera y la Subdirectora de Gestión del Talento Humano, informar, en función del informe de alcance presentado por el MINTEL, para la participación de la Directora Regional del Litoral de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
- Que,** en el Art. 208 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, respecto de la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor para el cumplimiento de servicios institucionales, dispone: *"Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno. En el caso de las y los servidores de carrera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde prestan los mismos".*

Que, con Memorando SGTH-2013-012 de 9 de enero 2013, la Subdirectora de Gestión del Talento Humano, considerando que se cumple con las formalidades establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento; así como, la disposición del Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, considera procedente otorgar autorización de viaje para el cumplimiento de tareas oficiales al exterior a favor de la ingeniera Karen Péndola, Directora Regional del Litoral, para que en representación institucional asista a la Visita Técnica, Servicios Postales Nacionales S.A. y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, la misma que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, del 14 al 16 de enero del año en curso. Con nota marginal de 9 de enero de 2013, inserta en dicho informe, el Secretario Nacional de Telecomunicaciones autorizó la Comisión de Servicios en referencia.

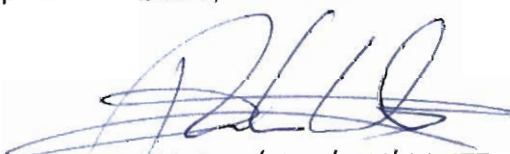
En uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder la Comisión de Servicios con Remuneración para el Cumplimiento de Servicios Institucionales en el Exterior, del 13 al 17 de enero de 2013, fechas establecidas por itinerario de viaje, a favor de la ingeniera Karen Péndola, Directora Regional del Litoral, puesto que corresponde al grado 13 de la Escala de Remuneraciones Institucional vigente, para que en representación institucional asista a la Visita Técnica, Servicios Postales Nacionales S.A. y la Registraduría Nacional del estado Civil de Colombia, la misma que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, del 14 al 16 de enero del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones proporcionará a la ingeniera Karen Péndola, los pasajes aéreos al lugar de destino con fecha de salida 13 de enero de 2013 y de retorno el 17 del mismo mes y año, por itinerario de viaje; así como, los viáticos y subsistencias que corresponden, determinados en la Resolución MRL-2011-00051, publicada en el Registro Oficial N° 392 del 24 de febrero 2011.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a, **11 ENE. 2013 -**



ING. RUBÉN LEÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



MARCELO LOOP SOJOS
SECRETARIO GENERAL